

además del resguardo de la fianza provisional, declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1956, de no estar comprendidos en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades de la Ley para tomar parte en el presente concurso.

3.ª La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado, durante las horas de diez a doce de la mañana.

4.ª La apertura de pliegos se celebrará en la sala de Comisiones ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

5.ª El adjudicatario pagará el importe de todos los anuncios de esta subasta.

6.ª Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 16 de abril de 1963.—El Presidente.—El Secretario.—1.859.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de urbanización de la calle «A» del Plano de Urbanización.

Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de urbanización de la calle «A» del Plano de Urbanización.

El presupuesto para la licitación es de 1.149.016,10 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado. Los honorarios técnicos por redacción y dirección, que sean desglosados del presupuesto, serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras deberán quedar terminadas en un plazo máximo de dos meses.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 3; acompañándose por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 22.980,30 pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificación de haberlo solicitado y justificante de tener concertado con la Caja Nacional el Seguro de Accidentes del Trabajo. La fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate.

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrao de la Corporación.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción de la Corporación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento del Ayuntamiento, pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Para atender a estos gastos existe consignación suficiente con cargo al presupuesto extraordinario en tramitación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en la calle de número piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante) enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de urbanización de la calle «A», se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras con la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letras y en guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.—Fecha y firma.

Basauri, 17 de abril de 1963.—El Alcalde, López Cortaza.—1.863.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentado de la calzada y aceras de la calle del Capitán Cortés.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para ejecución de las obras de pavimentado de la calzada y aceras de la calle Capitán Cortés, con arreglo al proyecto aprobado.

Tipo de licitación: Dos millones cuatrocientas noventa mil seiscientos noventa y ocho pesetas con ocho céntimos.

Forma de pago: Por certificación quincenal de obra realizada, expedida por el Técnico Director, con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1963.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Cuarenta y nueve mil ochocientos trece pesetas noventa y seis céntimos, importe del dos por ciento del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las Obras de Pavimentación de la calle Capitán Cortés.» Irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, y un sello municipal de tres pesetas, debidamente inutilizados, adjuntándose a las mismas los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Ultimo recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.
- Ultimo recibo acreditativo del pago de cuotas por seguros sociales.
- Carnet de empresa con responsabilidad.
- Poderes, debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

D., vecino de con domicilio en enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentado de la calzada y aceras de la calle Capitán Cortés, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número del día habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los Pliegos de condiciones, se compromete a ejecutar las obras, por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).—Fecha y firma del proponente.

Elche, 17 de abril de 1963.—El Alcalde, Luis Chorro.—El Secretario, S. Herranz.—1.829.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta para la enajenación a tercero de un terreno de propiedad municipal, situado en la calle Juan Batllori, esquina a calle Zumalacárregui, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la enajenación a tercero de un terreno de propiedad municipal, situado en la calle Juan Batllori, esquina a calle Zumalacárregui, de esta ciudad.

Tiene una superficie edificable de 1.674,86 metros cuadrados, equivalentes a 44.330,19 palmos cuadrados, y se halla debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido judicial y figura reseñado en el patrimonio municipal bajo el número 11.